



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PRUEBAS SELECTIVAS CUERPO TÉCNICO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, ESCALA DE TÉCNICOS DIPLOMADOS, ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2004, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 4 de febrero de 2004, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, Especialidad: Informática, ha acordado aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

La citada lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle Andueza, s/n.

Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del **primer ejercicio** de las pruebas selectivas, que, se celebrará el **día 17 de julio de 2004, a partir de las diez horas de la mañana**, en las Aulas Magna y Cinco de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, sita en la Avda. Doctor Fedriani, s/n de Sevilla, de acuerdo con la siguiente distribución:

Desde D. Manuel Jesús Aguilera Castro hasta D. Fernando Rodríguez Revuelta en el Aula Magna y desde D. Antonio Rodríguez Sánchez hasta D. Miguel Ángel Vera Márquez en el Aula Cinco.

Los aspirantes deberán acudir al examen provistos, necesariamente, del Documento Nacional de Identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carnet de conducir o pasaporte).

Tanto el lugar, fecha y hora de los restantes ejercicios, como cualquier modificación de los señalados en el párrafo anterior, se hará constar, con la antelación señalada en las bases de la convocatoria, en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía.

Contra el Acuerdo de aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa de la Cámara, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.